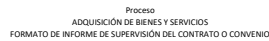




| FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 0500692025 DE 2025                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                           |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| INFORME PERIÓDICO, PARCIAL O FINAL (SI ES PERIÓDICO, INDICAR NÚMERO DE INFORME) _6_                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                           |                                    |
| 1. Datos generales                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                           |                                    |
| Período del informe:                                                                                                             | 01/08/2025-30/08/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Número de contrato/convenio:                                                                                                                                              | 0500692025                         |
| Tipo de contrato/convenio:                                                                                                       | CONTRATO DE APORTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fecha suscripción contrato/convenio:                                                                                                                                      | 3 de marzo del 2025                |
| Valor Inicial del contrato/convenio                                                                                              | 3.533,371,997,00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):                                                                                                                                | 05 de Marzo del 2025               |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo):                                                                                                                                  | 30 de septiembre de 2025           |
| Objeto:                                                                                                                          | PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTO ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" |                                                                                                                                                                           |                                    |
| Alcance del objeto (si aplica)                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                           |                                    |
| 2. Datos supervisor                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                           |                                    |
| Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)                                                      | PROFESIONAL ESPECIALIZADO, 2028 - 19                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                           |                                    |
| Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)                        | ISABEL CRISTINA ALVAREZ MOLINA- PROFESIONAL ESPECIALIZADA- ADOLFO LEON ORTIZ RESTREPO PROFESIONAL ESPECIALIZADA                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                           |                                    |
| Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)                                                                 | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                           |                                    |
| Otros supervisores (*)                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                           |                                    |
| Fecha en la que realizó la supervisión (desde y hasta cuándo) - En orden cronológico                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ADOLFO LEON ORTIZ RESTREPO (08/01/2025), ISABEL CRISTINA ALVAREZ MOLINA (01/09/2025), ADOLFO LEON ORTIZ RESTREPO (03/08/2025) ISABEL CRISTINA ALVAREZ MOLINA (25/06/2025) |                                    |
| Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | N/A                                                                                                                                                                       |                                    |
| Cargos de otros supervisores                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | N/A                                                                                                                                                                       |                                    |
| Si se trata de varios supervisores, deberán mencionarse todos.                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                           |                                    |
| 3. Datos contratista                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                           |                                    |
| Nombre Contratista:                                                                                                              | CORPORACION COLOMBIA AVANZA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cédula o NIT:                                                                                                                                                             | 900325081-7                        |
| Dirección:                                                                                                                       | CL 49 53 A 53                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Correo electrónico:                                                                                                                                                       | corporacioncolombiavanza@gmail.com |
| Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:                                                                          | JULIETH LORENA AGUDELO VEGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Identificación:                                                                                                                                                           |                                    |
| Representante Legal que suscribió el acta de Liquidación (I):                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                           |                                    |
| Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar                                                               | Aportar e indicar en este espacio según aplique: Certificación de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual), resolución de nombramiento, acta de posesión... Etc. (fecha de expedición no mayor a 30 días)                           |                                                                                                                                                                           |                                    |
| Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                           |                                    |
| Si, estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                           |                                    |
| 4. Plazo de duración del contrato/convenio                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                           |                                    |
| Fecha inicio del contrato/convenio:                                                                                              | 05/03/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Fecha de terminación inicial:                                                                                                                                             | 30/09/2025                         |
| Fecha aprobación pólizas:                                                                                                        | 05/03/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Fecha expedición R.P.:                                                                                                                                                    |                                    |
| Fecha acta de inicio (si aplica):                                                                                                | 05/03/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                           |                                    |
| Fecha documento de Prórroga (si aplica):                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Prorrogado hasta cuándo (si aplica):                                                                                                                                      |                                    |
| Fecha aprobación póliza de la prórroga:                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                           |                                    |
| Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para datos.                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                           |                                    |



|                                                                     |                                                     |                                  |                  |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------|------------------|
| Valor inicial del contrato/convenio                                 |                                                     | 3.533.371.997.00                 |                  |
| Aporte ICBF                                                         |                                                     | 3.533.371.997.00                 |                  |
| Aporte Contratista (si aplica)                                      |                                                     |                                  |                  |
|                                                                     |                                                     |                                  |                  |
| No. de CDP:                                                         | 104325                                              | Fecha CDP:                       | 01/02/2025       |
| No. de VF (si aplica)                                               |                                                     | Fecha VF:                        |                  |
| No. de RP:                                                          | 136725                                              | Fecha RP:                        | 03/03/2025       |
|                                                                     |                                                     | Valor de CDP:                    | 3.533.371.997.00 |
|                                                                     |                                                     | Valor de VF:                     |                  |
|                                                                     |                                                     | Valor de RP:                     | 3.533.371.997.00 |
|                                                                     |                                                     |                                  |                  |
| <b>(+) ADICIONES</b>                                                |                                                     |                                  |                  |
| Fecha Documento Adición:                                            |                                                     | Valor Adición:                   |                  |
| Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:        |                                                     |                                  |                  |
|                                                                     |                                                     |                                  |                  |
| No. CDP Adición:                                                    | Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:     | Valor CDP Adición:               |                  |
| No. de RP Adición:                                                  | Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:      | Valor RP Adición:                |                  |
|                                                                     |                                                     |                                  |                  |
| Valor adición aporte contratista:                                   |                                                     |                                  |                  |
| Fecha aprobación póliza de la adición                               |                                                     |                                  |                  |
|                                                                     |                                                     |                                  |                  |
| <i>Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas.</i>     |                                                     |                                  |                  |
|                                                                     |                                                     |                                  |                  |
| <b>(-) DISMINUCIONES</b>                                            |                                                     |                                  |                  |
| Fecha Documento Disminución:                                        |                                                     | Valor disminución:               |                  |
| Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:    |                                                     |                                  |                  |
|                                                                     |                                                     |                                  |                  |
| No. CDP disminución:                                                | Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución: | Valor CDP disminución:           |                  |
| No. de RP disminución:                                              | Fecha inicial y/o de operación del RP disminución:  | Valor RP disminución:            |                  |
|                                                                     |                                                     |                                  |                  |
| Valor disminución aporte contratista:                               |                                                     |                                  |                  |
| Fecha aprobación póliza de la disminución                           |                                                     |                                  |                  |
|                                                                     |                                                     |                                  |                  |
| <i>Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas.</i> |                                                     |                                  |                  |
|                                                                     |                                                     |                                  |                  |
| <b>(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)</b>                  |                                                     | 3.533.371.997.00                 |                  |
| Valor anticipo (si aplica):                                         |                                                     | Fecha pago anticipo (si aplica): |                  |
| Porcentaje amortización (si aplica):                                |                                                     | Período facturado:               |                  |
|                                                                     |                                                     |                                  |                  |
| Forma de Pago:                                                      |                                                     |                                  |                  |
| Desembolso mes corriente                                            |                                                     |                                  |                  |

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existió contratación Derivada o existió derivada según aplique) .

| Nº. de Contrato/convenio | Objeto del contrato/convenio | Fecha de inicio del contrato/convenio | Plazo del contrato/convenio | Valor total del contrato/convenio | Certificación del contratista                                                                                                                      |
|--------------------------|------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                          |                              |                                       |                             |                                   | Que dicha contratación derivada se encuentre finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentren a paz y salvo por todo concepto. |
|                          |                              |                                       |                             |                                   |                                                                                                                                                    |
|                          |                              |                                       |                             |                                   |                                                                                                                                                    |
|                          |                              |                                       |                             |                                   |                                                                                                                                                    |

Este aparte debe diligenciarse al cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

#### 7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

| Periodo certificado     | Fecha de certificación | Valor pagado |  | Ubicación del documento soporte       | Observaciones                                                           |
|-------------------------|------------------------|--------------|--|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| MARZO FASE PREPARATORIA | 17/03/2025             | 74754522.00  |  | # 7 ejecución del contrato en SECOP 2 | SE PAGO LA FASE DE ALISTAMIENTO Y LA DOTACION INICIAL POR INICIO TARDIO |
| MARZO                   | 17/03/2025             | 426102374.00 |  | # 7 ejecución del contrato en SECOP 2 | pagado al 100%                                                          |
| ABRIL                   | 10/05/2025             | 426102374.00 |  | # 7 ejecución del contrato en SECOP 2 | pagado al 100%                                                          |
| MAYO                    | 16/06/2025             | 426102374.00 |  | # 7 ejecución del contrato en SECOP 2 | pagado al 100%                                                          |
| JUNIO                   | 09/07/2025             | 426102374.00 |  | # 7 ejecución del contrato en SECOP 2 | pagado al 100%                                                          |
| JULIO                   | 11/08/2025             | 426102374.00 |  | # 7 ejecución del contrato en SECOP 2 | pagado al 100%                                                          |
| AGOSTO                  | 12/09/2025             | 426102374.00 |  | # 7 ejecución del contrato en SECOP 2 | pagado al 100%                                                          |



8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

| Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago | Valor bruto pagado o desembolsado | Fecha de la orden de pago correspondiente | Número de la orden de pago correspondiente | Observaciones<br>(si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos) | Ubicación del documento soporte |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 1                                                          | 74.754.522,00                     | 25/03/2025                                | 82276025                                   | SE PAGO LA FASE DE ALISTAMIENTO Y LA DOTACIÓN INICIAL POR INICIO TARDIO                                                                         |                                 |
| 2                                                          | 426.102.374,00                    | 25/03/2025                                | 82284225                                   |                                                                                                                                                 |                                 |
| 3                                                          | 426.102.374,00                    | 14/04/2025                                | 113196225                                  |                                                                                                                                                 |                                 |
| 4                                                          | 426.102.374,00                    | 14/05/2025                                | 149924125                                  |                                                                                                                                                 |                                 |
| 5                                                          | 426.102.374,00                    | 25/06/2025                                | 213623125                                  |                                                                                                                                                 |                                 |
| 6                                                          | 426.102.374,00                    | 14/07/2025                                | 245600225                                  |                                                                                                                                                 |                                 |
| 7                                                          | 426.102.374,00                    | 14/08/2025                                | 293539625                                  |                                                                                                                                                 |                                 |
| TOTALES                                                    | 2.631.368.766,00                  |                                           |                                            |                                                                                                                                                 |                                 |

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

| Fecha Descuento/Liberación/Reducción | Valor Descuento/Liberación/Reducción | Concepto Descuento/Liberación/Reducción |
|--------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|
|                                      |                                      |                                         |
|                                      |                                      |                                         |
| TOTAL                                |                                      |                                         |

10. Reintegros efectuados (si aplica)

| Tipo de Reintegro        | Fecha reintegro | Valor reintegro | No. de Comprobante reintegro | Justificación del reintegro               |
|--------------------------|-----------------|-----------------|------------------------------|-------------------------------------------|
| Rendimientos financieros | 08/07/2025      | 1.183.811,14    | 115737                       | rendimientos financieros de marzo a junio |
|                          |                 |                 |                              |                                           |

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

\* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existan recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

| Concepto                                            | Valor               |
|-----------------------------------------------------|---------------------|
| VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:                    | \$ 3.533.371.997,00 |
| VALOR APOORTE ICBF:                                 | \$ 3.533.371.997,00 |
| VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)              | \$ 0,00             |
| VALOR TOTAL ADICIONES                               | \$ 0,00             |
| VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:                         | \$ 0,00             |
| VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)      | \$ 0,00             |
| VALOR TOTAL REDUCCIONES                             | \$ 0,00             |
| VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:                       | \$ 0,00             |
| VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)    | \$ 0,00             |
| VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO                     | \$ 3.533.371.997,00 |
| VALOR TOTAL APOORTE ICBF:                           | \$ 3.533.371.997,00 |
| VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)        | \$ 0,00             |
| VALOR TOTAL EJECUTADO:                              | \$ 0,00             |
| VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:                       | \$ 0,00             |
| VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)    | \$ 0,00             |
| PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:                    | \$ 2.631.368.766,00 |
| VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:       | \$ 3.533.371.997,00 |
| VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica) | \$ 0,00             |
| SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:                     | \$ 426.102.374,00   |
| SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF                  | \$ 0,00             |
| SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF               | \$ 2.631.368.766,00 |

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío:

|                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Salidos a liberar:</b>                               | 1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX( Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Estado de los recursos a liberar:</b>                | 2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXXX a la fecha se encuentran fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal ( seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el ( fecha ) por la Dirección Financiera ( o quien haga sus veces en la regional ) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que: " indicar de forma textual " |
| <b>Salidos pendientes por pagar</b>                     | 3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS (\$ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Estado de los recursos reintegrados:</b>             | 4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: ( aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Compensación por sanción impuesta al contratista</b> | Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas:<br>2-Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXXXXX". |

Fecha estado de cuenta



12. Garantías

| Amparos                               | Compañía aseguradora                 | No. de póliza                             | No. de anexo | vigencia   |            |
|---------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|------------|------------|
|                                       |                                      |                                           |              | Desde      | Hasta      |
| CUMPLIMIENTOS                         | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SA | 520 47 094000050520<br>20 74 994000024031 |              | 05/03/2025 | 31/03/2026 |
| PAGOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES |                                      |                                           |              | 05/03/2025 | 30/09/2026 |
| CALIDAD DEL SERVICIO                  |                                      |                                           |              | 05/03/2025 | 31/03/2026 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL                 |                                      |                                           |              | 05/03/2025 | 30/09/2026 |

*Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

| Tipo de Sanción<br>(seleccionar con una X)                                         | Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual. | Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica) | Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual. |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--|--|
|                                                                                    |                                                                                                          |                                                                            |                                                                           |  |  |
| Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)                                                   |                                                                                                          |                                                                            |                                                                           |  |  |
| Declaratoria de incumplimiento con otorgo de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007) | Total                                                                                                    |                                                                            |                                                                           |  |  |
|                                                                                    | Parcial                                                                                                  |                                                                            |                                                                           |  |  |
| Caducidad (art. 14, 16, Ley 1150 de 2007)                                          |                                                                                                          |                                                                            |                                                                           |  |  |

14. Cumplimiento de Obligaciones

| Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii) | Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación                                                                                                                                                                    | Observaciones (iv)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1 Eje de calidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                          |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 4.1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (format: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.                                                                                     | SI                                                       | 1. Hojas de vida y validación de las mismas<br>2. Contratos<br>3. Actas de comité técnico operativo<br>4. Ruta One Drive para la ejecución del contrato<br>5. Matri de relación del Talento Humano                          | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS realice el Cargue de las Hojas de Vida para la Validación y arprobacion, Durante la ejecución del contrato se han validado las hojas de vida de los reemplazos por las renuncias presentadas.                                                                   |
| 4.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGI) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios. | SI                                                       | 1. One Drive para la ejecución del contrato.<br>2. acta de socialización.<br>3. lista de asistencia.                                                                                                                        | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>Durante la Fase Preparatoria la EAS realizo la Homrada de capacitación al talento humano, a medida va ingresando el talento humano se realiza la jornada de inducción, para el mes de agosto no se ingreso talento humano a las UDS.                                   |
| 4.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SI                                                       | 1. Encuesta de satisfacción<br>2. Analisis de la encuesta.                                                                                                                                                                  | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS realizo la encuesta de percepcion en las UDS Y UCA, se realizo el cargue de informacion en el aplicativo ONEDRIVE                                                                                                                                               |
| 4.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | NO                                                       | Formato de autoevaluación de cada unidad de servicio                                                                                                                                                                        | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS no ha realizado los formatos de autoevaluación de las UDS.                                                                                                                                                                                                      |
| 4.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.                                                                                                                                                                                                                                    | PARCIALMENTE                                             | 1. One Drive para la ejecución del contrato.<br>2. protocolo de (PQRS)                                                                                                                                                      | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS carga en la ruta el protocolo de PQRS, no se cargan las evidencias de las peticiones presentadas por los padres usuarios con las respuestas por parte de la EAS.                                                                                                |
| 4.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.                                                                                                                                                                                                                         | SI                                                       | 1. One Drive para la ejecución del contrato.<br>2. Ejemplos de medición                                                                                                                                                     | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS realizo el cargue de los formatos de calibración de los equipos antropométricos, desde el centro zonal nos encontramos realizando visitas para la verificación de los inventarios.                                                                              |
| 4.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI                                                       | 1. One Drive para la ejecución del contrato.<br>1. Documentos establecidos por el ICBF.<br>2. Documentos propios de la EAS                                                                                                  | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS hace uso de la documentación establecida para el servicio e incluye documentos propios y los logos para cumplir con los controles de la ejecución del contrato.                                                                                                 |
| 4.2. Eje de Seguridad de la Información:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                          |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 4.2.1 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.                                                                                                                                                                                                        | SI                                                       | 1. One drive para la ejecución del contrato.<br>2. Protocolos de seguridad de la información<br>3. Planes de contingencia<br>4. Compromiso de confidencialidad                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS realiza el cargue del certificado de cumplimiento y seguimiento a la seguridad de la información del mes de Agosto,                                                                                                                                             |
| 4.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                | SI                                                       | 1. One Drive para la ejecución del contrato.<br>2. compromiso de confidencialidad.                                                                                                                                          | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS carga en la ruta el compromiso de confidencialidad firmado por la representante legal.                                                                                                                                                                          |
| 4.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.                                                                                                                                                      | SI                                                       | 1. Formato reporte de incidentes de seguridad de la información F6.07.ABS<br>2. certificado de no ocurrencia suscrito por la entidad contratada.                                                                            | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS realiza el cargue del certificado de cumplimiento y seguimiento a la seguridad de la información del mes de Julio,                                                                                                                                              |
| 4.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.                                                                                                                                                                                                                                                                            | SI                                                       | 1. One Drive para la ejecución del contrato.<br>2. plan de recuperación y contingencia del servicio contratado                                                                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS craga en la ruta establecida los documentos para dar cumplimiento con esta cláusula.                                                                                                                                                                            |
| 4.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                          |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 4.3.1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 012 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.                                                                      | SI                                                       | 1. One Drive para la ejecución del contrato.<br>2. Certificado de representantes de seguridad y salud en el trabajo<br>3. Hoja de vida                                                                                      | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS carga en la ruta establecida el certificado de la persona designada como representante de seguridad y salud en el trabajo .                                                                                                                                     |
| 4.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio                                                                                                                                                                                                                     | SI                                                       | 1. One Drive para la ejecución del contrato.<br>2. Acta de capacitación al Talento Humano del sistema de gestión de la seguridad y sala en el trabajo<br>3. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la EAS | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS carga en la ruta establecida los documentos para dar cumplimiento con esta cláusula.                                                                                                                                                                            |
| 4.3.3 Realizar la Inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI                                                       | 1. One Drive para la ejecución del contrato.<br>2. Plan de inducción del talento humano<br>3. Listados de asistencia<br>4. Registro fotográfico .                                                                           | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS presenta desde su estructura administrativa contar con un profesional en seguridad y salud en el trabajo, este participo del proceso de inducción del Talento Humano y se encargará de acompañar otros espacios de fortalecimiento técnicos del talento Humano. |
| 4.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.                                                                                                                                                                                                                                                   | SI                                                       | 1. Acta de entrega dotación a el talento humano                                                                                                                                                                             | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS cargo las evidencias de la entrega de uniformes o dotación al talento humano de las UCA.                                                                                                                                                                        |
| 4.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PARCIALMENTE                                             | 1. One Drive para la ejecución del contrato<br>2. Hojas de Vida<br>3. Exámenes médicos del talento humano.                                                                                                                  | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS carga en la ruta establecida el concepto médico ocupacional de los colaboradores, sin embargo no se cuenta con el examen ocupacion de todo el Talento Humano contratado.                                                                                        |
| 4.2.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI                                                       | 1. Protocolo de gestión de riesgos de desastres<br>2. Protocolo de gestión de riesgos de accidentes<br>3. Actas de socialización de los protocolos al Talento humano.                                                       | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS carga en la ruta establecida los documentos para dar cumplimiento con esta cláusula.                                                                                                                                                                            |
| 3.4. Eje Ambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                          |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 4.4.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.                                                                                                                                                                                                             | SI                                                       | 1. Políticas ambientales<br>2. Certificación de buenas prácticas ambientales                                                                                                                                                | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS carga en la ruta establecida los documentos para dar cumplimiento con esta cláusula.                                                                                                                                                                            |
| 4.4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.                                                                                                                                                                                                                     | N/A                                                      | 1. permisos ambientales<br>2. certificado de los permisos                                                                                                                                                                   | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>No aplica para las unidades de servicio del contrato                                                                                                                                                                                                                   |
| 4.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.                                                                                                                                                                                                                                       | SI                                                       | 1. One drive para la ejecución del contrato.<br>2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura<br>3. Plan de Saneamiento Básico                                                                                               | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS carga en la ruta establecida el manual de buenas practicas de manufactura y plan de saneamiento basico de la modalidad institucional.                                                                                                                           |
| 4.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                     | SI                                                       | 1. One drive para la ejecución del contrato<br>2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura<br>3. Plan de Saneamiento Básico                                                                                                | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS carga en la ruta establecida el manual de buenas practicas de manufactura y plan de saneamiento basico de la modalidad institucional.                                                                                                                           |
| 4.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.                                                                                                                                                                                     | NO                                                       | 1. One drive para la ejecución del contrato.<br>2. Plan de saneamiento basico<br>3. acta de socialización<br>4. registro asistencia.                                                                                        | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>No se cuenta con los formatos de la implementación de los programas de limpieza y desinfección de las UDS                                                                                                                                                              |
| 4.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SI                                                       | 1. One drive One Drive para la ejecución del contrato<br>2. Certificado de empaques amigables con el medio ambiente.                                                                                                        | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato<br><br>La EAS carga en la ruta establecida los documentos para dar cumplimiento con esta cláusula.                                                                                                                                                                            |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | N/A                                                             | N/A                                                                                                                                                                                                                               | N/A                                                                                          | No aplica para las unidades de servicio del contrato                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)</b> | <b>Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación</b>                                                                                                                                                                   |                                                                                              | <b>Observaciones (iv)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativas, reglamentos, lineamientos, Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de las respectivas modalidades y Guía Operativa del respectivo servicio y sus modificaciones y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI                                                              | 1. One Drive para la ejecución del contrato<br>2. RAM Físico<br>3. Certificado de Cobertura                                                                                                                                       | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida los sopres para dar cumplimiento con esta cláusula, aportando los RAM mensuales de las UCA y UDS atendidas                                                                                                                                                                         |
| 2.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SI                                                              | 1. Informe Técnico<br>2. One Drive Informe Técnico y financiero<br>3. Informe metas sociales y financieras<br>4. Reporte RAM físico<br>5. Reporte Atenciones prioritizadas                                                        | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida los documentos para dar cumplimiento con esta cláusula                                                                                                                                                                                                                             |
| 2.3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del CSBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SI                                                              | 1. One drive para la ejecución del contrato.<br>2. Protocolo para el ingreso a terceros.<br>3. Planilla de registro de ingreso terceros mes de Agosto                                                                             | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida documento de protocolo y planilla de ingreso a terceros de las UDS, además de la certificación del no ingreso de terceros a las UCA de la modalidad EIC.                                                                                                                           |
| 2.4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir afiches y afiches afisivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SI                                                              | 1. Acta de la EAS de no realización de actividades proselitistas por municipios.<br>2. certificado de no Proselitismo.                                                                                                            | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida el oficio aclaratorio de no realización de actividades proselitistas del mes de Agosto.                                                                                                                                                                                            |
| 2.5. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que cuando el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SI                                                              | 1. La EAS aporta informes de focalización por municipios del mes de Agosto                                                                                                                                                        | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida los documentos para dar cumplimiento con esta cláusula .                                                                                                                                                                                                                           |
| 2.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SI                                                              | 1. One drive ruta para la ejecución del contrato.<br>2. actas de visitas de supervisión.                                                                                                                                          | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | para el periodo que se informa la EAS carga en la ruta las actas de visitas de supervisión, igualmente carga los planes de mejora realizados a las UDS, teniendo en cuenta las visitas realizadas por el equipo de enlaces de seguimiento del centro zonal.                                                            |
| 2.7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades de enlace, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos. PARAGRAFO. En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | SI                                                              | 1. La EAS aporta plan de formación Talento humano<br>2. Base de datos del talento humano participante.                                                                                                                            | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida los documentos para dar cumplimiento con esta cláusula contractual.                                                                                                                                                                                                                |
| 2.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SI                                                              | CALLE 49 53 A 53, BELLO, ANTIOQUIA                                                                                                                                                                                                | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS cuentan con sede u oficina en el departamento donde opera.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o insubordinación de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PARCIALMENTE                                                    | 1. Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o insubordinación de derechos<br>2. formato F30 para el reporte de los presuntos hechos de violencia<br>3. Oficio Aclaratorio en caso de no presentarse hechos . | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta los planes de formación de la modalidad EIC de los municipios de Sopetán y Olaya completos para las UCA y UDS, en el municipio de Sanjeromino se encuentra con el nombre de otro municipio y no se encuentra por las UCA completa del EIC y el municipio Elbejio se encuentra de manera Global |
| 2.10. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PARCIALMENTE                                                    | 1. Planes de mejoramiento con sus respectivas respuestas y soportes.                                                                                                                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS envió respuesta al Centro Zonal del Requerimiento, sin embargo no se ha realizado el Cierre teniendo en cuenta que en las visitas de supervisión se evidencian la misma situación por lo que se realizó reiteración del requerimiento.                                                                          |
| 2.11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI                                                              | 1. Oficio aclaratorio de la No utilización de la póliza                                                                                                                                                                           | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Durante el mes de Agosto la EAS reportó las situaciones presentadas y aportó los documentos necesarios para las aclaraciones.                                                                                                                                                                                          |
| 2.12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en período de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Insubordinación de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI                                                              | 1. Formatos f 30 y soportes de acompañamiento<br>2. Oficio aclaratorio.                                                                                                                                                           | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta el formato F 30 con los respectivos soportes de la activación de la ruta.                                                                                                                                                                                                                      |
| 2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio -UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDO - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI                                                              | 1. Protocolo de atención a niños y niñas con discapacidad.<br>2. Actas de cualificación y listado de asistencia en el tema de enfoque diferencial.<br>3. Ficha pedagógica                                                         | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida la base de datos con la caracterización de ellos usuarios atendidos con enfoque diferencial.                                                                                                                                                                                       |
| 2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI                                                              | 1. Acta de participación de la articulación<br>2. Plan<br>3. Oficios aclaratorios                                                                                                                                                 | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida documentos para dar cumplimiento a esta cláusula. Donde se evidencian las participaciones de las UCA y UDS en las acciones de articulación con las entidades.                                                                                                                      |
| 2.15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente al "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARAGRAFO. En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya. | SI                                                              | 1. Reporte de presuntos hechos de violencia o vulneración de<br>2. formato F30.                                                                                                                                                   | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Durante la prestación del servicio la EAS informa al supervisor del contrato o entidades competentes de los casos que pongan en riesgo la vida o la integridad de los participantes.                                                                                                                                   |
| 2.16. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el "Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Insubordinación de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF" o los documentos que los modifiquen o sustituyan.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SI                                                              | 1. Protocolo Insubordinación, amenaza y vulneración de derechos.<br>2. Actas de socialización por municipio y servicios.                                                                                                          | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta el formato F 30 con los respectivos soportes de la activación de la ruta.                                                                                                                                                                                                                      |
| 2.17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PARCIALMENTE                                                    | 1. Relación TH.<br>2. Talento humano y perfiles CA.<br>3. Hojas de vida y contratos por perfiles de cada municipio.                                                                                                               | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Si bien el operador presenta el certificado de pago de parafiscales en los desembolsos, en la carpeta de la obligación no se evidencian los soportes de pago del talento humano de SGSS y RL.                                                                                                                          |
| 2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PARCIALMENTE                                                    | 1. One drive para la ejecución del contrato<br>2. certificado Paz y Salvo Proveedores                                                                                                                                             | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Si bien el operador presenta el certificado para el desembolso no se carga en la carpeta de la obligación                                                                                                                                                                                                              |
| 2.19. Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI                                                              | 1. One Drive para ejecución del contrato<br>2. Actas de socialización de los servicios                                                                                                                                            | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida documentos para dar cumplimiento a esta cláusula.                                                                                                                                                                                                                                  |
| 2.20. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través de un plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del Instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Técnico y Guía Operativa del servicio correspondiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PARCIALMENTE                                                    | 1. Cronograma jornada socialización servicios.<br>2. Soportes de jornada de socialización por municipios.                                                                                                                         | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Se cuenta con el plan de gestión de calidad de manera global no se cuenta con el plan de gestión de calidad por UDS o UCA.                                                                                                                                                                                             |
| 2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI                                                              | 1. One drive ruta para ejecución del contrato<br>2. Pólizas<br>3. Listado de usuarios de la póliza.                                                                                                                               | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida los documentos como póliza y listado de usuarios afiliados, para dar cumplimiento con esta cláusula.                                                                                                                                                                               |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.22. Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP 004 de 2024, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en última instancia el pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigentes; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y su cuantificación individual.                                                                                                                                                 | NO                                                      | 1. Propuesta de Tasas Compensatorias<br>2. Acta de Comité Técnico Operativo<br>3. Ruta One Drive para la ejecución del contrato                                                                                                                                                                                                                                  | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS no ha realizado el cargo de la propuesta de tasas compensatorias de los H.I.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2.23. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SI                                                      | 1. One drive ruta para la ejecución del contrato<br>2. Contratos de arrendamientos CDI<br>3. Solicitud de comodatos contrato.                                                                                                                                                                                                                                    | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida documentos para dar cumplimiento a esta cláusula.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2.24. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | SI                                                      | 1. Plan de trabajo CA-2025.<br>2. Guías operativas de modalidades de atención.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida documentos para dar cumplimiento a esta cláusula.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2.25. De acuerdo con lo dispuesto en la Guía de Gestión de Bienes del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, el pago de impuesto predial de los inmuebles propios del ICBF debe de ser asumido por el operador durante la vigencia del contrato de aporte, al igual que deberá asumir los gastos relacionados con sobretasas ambientales y bombas y demás impuestos generados en los inmuebles, tales como: valorización, mega obras y demás obligaciones tributarias que se encuentran implementadas en la ciudad o municipio donde se encuentre el inmueble dado en comodato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | NO CUMPLE                                               | 1. certificado de pago de impuesto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Para este periodo la EAS no carga en la ruta establecida evidencias de pagos de impuestos, indican en el informe tecnico que la UDS HI Suspendidos en el municipio de san ponceño esta exento de pago de impuesto predial.                                                                                                                                                                                                                                            |
| Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/convenio (i)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, NA) (ii) | Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                              | Observaciones (iv)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3. Obligaciones durante la fase preparatoria:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 3.1 La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.<br>Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente:<br>• Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarios o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarios en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarios o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender.<br>• Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de los niños a atender. | SI                                                      | 1. Concertación con comunidades, cuando aplique.<br>2. Conformación e inducción del talento humano.<br>3. Gestión y articulación interinstitucional.<br>4. Gestión de espacios físicos y dotación.<br>5. Formalización de la población a atender.<br>6. Elaboración y presentación del presupuesto, cuando aplique.<br>7. Selección de proveedores de alimentos. | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida los documentos para dar cumplimiento de lo establecido en la fase preparatoria y de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido para el inicio de la prestación del servicio.                                                                                                                                                                                                                                              |
| 3.2. Obligaciones durante la fase de implementación del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 3.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 3.2.1.1 Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondiente al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SI                                                      | 1. One drive para la ejecución del contrato.<br>2. RAM físico.<br>3.Registro de cobertura atendida.                                                                                                                                                                                                                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS realizó la entrega de los productos correspondientes a la atención de los niños y niñas, garantizando el cumplimiento de los procesos administrativos y de seguimiento. Se entregó el Certificado de Cobertura, que valida la prestación del servicio a los beneficiarios, el Formato de Registro de Asistencia Mensual F6.MO12.PP+ v5, documento clave para el diligenciamiento y verificación de la asistencia de acuerdo con los lineamientos establecidos. |
| 3.2.1.2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, UA, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritos en el siguiente cuadro:<br>Anzà: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A – INSTITUCIONAL-1-39<br>Anzà: EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTERCULTURAL-5-71<br>Anzà: EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL-8-109<br>Burrilas: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A – INSTITUCIONAL-1-40<br>Burrilas: EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL-21-335<br>Liborina: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A – INSTITUCIONAL-1-48<br>Liborina: EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL-21-360<br>Sabalnaga: EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL-8-150                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SI                                                      | 1. One Drive para la ejecución del contrato<br>2. Plan de Trabajo EAS<br>3. Acta de Inducción<br>4. Acciones Fases Preparatoria<br>5. RAM Físico<br>6. Informe Técnico de Actividades Mensuales.<br>7. Informe Mesa Social, Cobertura<br>8. Informe Financiero<br>9. Formalización de la Población a atender                                                     | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS realizó la entrega de los productos correspondientes a la atención de los niños y niñas, garantizando el cumplimiento de los procesos administrativos y de seguimiento. Se entregó el Certificado de Cobertura, que valida la prestación del servicio a los beneficiarios, el Formato de Registro de Asistencia Mensual F6.MO12.PP+ v5, documento clave para el diligenciamiento y verificación de la asistencia de acuerdo con los lineamientos establecidos. |
| 3.2.1.3 Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios, (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recargo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio, a través de cuotas de participación (Resolución 1908 de 2014) u otros aportes voluntarios que se encuentran dentro de los recursos de cofinanciación. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retiro de este.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI                                                      | 1. Ruta One Drive para la ejecución del contrato<br>2. Informes Técnicos<br>3. Acta de comité técnico                                                                                                                                                                                                                                                            | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida documentos para dar cumplimiento a esta cláusula.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3.2.1.4 Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI                                                      | 1. Acta de sensibilización a las familias, sobre la permanencia en el servicio (Realizar esta actividad bimensual)<br>2. Soporte de visita a las familias de niñas y niños que presentan ausentismo en el servicio.                                                                                                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida documentos para dar cumplimiento a esta cláusula.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3.2.1.5 Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo vigente para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI                                                      | 1. Soportes de la gestión y articulación con las entidades correspondientes                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | para el periodo que se informa La EAS carga en la ruta establecida documentos para dar cumplimiento con esta cláusula.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 3.2.2 Obligaciones relacionadas con el componente de Familia, Comunidad y Redes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 3.2.2.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | SI                                                      | 1. Plan de formación a familias (donde se evidencie la temática de protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia) y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo)<br>2. soportes del plan de formación<br>3. plan de prevención con su respectivo soporte.<br>4. Formato de reporte de hechos violentos                  | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida documentos para dar cumplimiento a esta cláusula.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3.2.2.2 Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, la EAS deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SI                                                      | 1. Planes de formación a familias.<br>2. Actas<br>3. ficha de caracterización                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Durante la prestación del servicio la EAS informa al supervisor del contrato o entidades competentes de los casos que pongan en riesgo la vida o la integridad de los participantes. Para el mes de junio se reportó el fallecimiento de un usuario por muerte.                                                                                                                                                                                                       |
| 3.2.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoge a los protocolos y realiza las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalan, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SI                                                      | 1. Actas<br>2. listado de asistencia, evidencia fotográfica                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS cuenta con los protocolos de prevención en violencia sexual, se han realizado seguimiento a las actividades de rutas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 3.2.3 Obligaciones relacionadas con el componente de Salud y Nutrición.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 3.2.3.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI                                                      | 1. Certificado firmado por el representante legal en que afirme compromiso de cumplimiento de condiciones de calidad.                                                                                                                                                                                                                                            | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Durante la prestación del servicio la EAS dio cumplimiento a las obligaciones contractuales y condiciones de calidad de acuerdo a las orientaciones dadas desde el manual operativo de la modalidad.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.2.3.2 Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo vigente de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SI                                                      | 1. Cartas de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud<br>2. Actas de articulación por entidades de servicio                                                                                                                                                                                                                          | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida documento de articulación de de las usd en los diferentes municipios de ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 3.2.3.3 Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibio, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía Técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SI                                                      | 1. Plan de saneamiento básico.<br>2. Manual de buenas prácticas de manufactura.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Durante la prestación del servicio la EAS dio cumplimiento a las obligaciones contractuales y condiciones de calidad de acuerdo a las orientaciones dadas desde el manual operativo de la modalidad.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.2.3.4 Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SI                                                      | 1. Aportar correos de notificación de cambios de proveedor<br>2. Formato listado de proveedores F3.MO12.PP<br>3. Actas de inspección sanitaria<br>4. Documentos técnicos                                                                                                                                                                                         | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Durante la prestación del servicio la EAS dio cumplimiento a las obligaciones contractuales y condiciones de calidad de acuerdo a las orientaciones dadas desde el manual operativo de la modalidad.                                                                                                                                                                                                                                                                  |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.2.3.5 Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerar según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y gráfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o LIA.                                                                                                                                                                                                   | SI  | 1. One Drive para ejecución del contrato<br>2. Ciclo de menú<br>3. FMM Físico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | La EAS cumple con las entregas de las RPP y productos de mercado para la preparación de los ciclos de Menú y las entregas de RPP a los usuarios del programa.                                                                                                                                                                  |
| 3.2.3.6 Diseñar y/o implementar según aplique de acuerdo con el servicio, el ciclo de menú de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI  | 1. Ciclos de menú<br>aprobación de la minuta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2 Correo de<br>Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida para la ejecución del contrato documentos para dar cumplimiento.                                                                                                                                                                                                                           |
| 3.2.3.7 Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SI  | 1. Plan de Formación TH<br>2. actas<br>3. listados de asistencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | La EAS carga en la ruta establecida para la ejecución del contrato documentos para dar cumplimiento                                                                                                                                                                                                                            |
| 3.2.3.8 Garantizar el cumplimiento a la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SI  | 1. One Drive para la ejecución de este contrato<br>2. Acta de socialización TH nuevo<br>3. plan de saneamiento básico<br>4. manual de buenas practicas de manufactura.                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | La EAS cargan en la ruta establecida documentos para cumplir con esta cláusula.                                                                                                                                                                                                                                                |
| 3.2.3.9 Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada usuario, en atención a lo señalado en el Manual Operativo según aplique el servicio, de acuerdo con la "Guía Técnica y operativa sistema de seguimiento de la nutrición" y el PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma.                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SI  | 1. Toma de medidas antropométricas (mensual)<br>2. Registro de tomale medidas antropométricas en el sistema de información cuantitativa (mensual)<br>3. Acompañamiento y seguimiento a la atención en salud a las niñas y niñas con denutrición aguda moderada o severa.<br>Anexar soportes (historia clínica, fórmula, acompañamiento en el hogar etc.) esta información debe ser diligenciada cada 15 días por el profesional en salud y nutrición. | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | Para el periodo que se informa La EAS ha cargado en la ruta establecida informacion de seguimiento de los casos presentados por desnutricion                                                                                                                                                                                   |
| 3.2.3.10 Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo a lo señalado en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según el servicio que corresponda.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI  | 1. Planación pedagógica y/o fotografías y/o videos y/o actas firmadas y/o listados de asistencia, entre otras)<br>(esta actividad debe desarrollarse según cronograma de toma de medidas antropométricas)                                                                                                                                                                                                                                             | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | se evidencia documentos en la ruta establecida para dar cumplimiento con esta cláusula                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3.2.3.11 Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía Técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI  | 1. Acta de socialización en temas de educación alimentaria<br>2. Presentaciones realizadas.<br>3. Listado de asistencia a la socialización<br>4. Registro fotográfico de la socialización                                                                                                                                                                                                                                                             | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | para este periodo que se informa La EAS carga en la ruta establecida los documentos para dar cumplimiento a esta cláusula.                                                                                                                                                                                                     |
| 3.2.3.12 Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con denutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SI  | 1. Oficio de articulación con la secretaria de salud de acuerdo al memorando del anexo<br>2. Evidencias de capacitación por parte de la secretaria de salud                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | se evidencia documentos en la ruta establecida para la ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3.2.3.13 Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SI  | 1. One Drive para la ejecución del contrato.<br>2. Acta de reunión con las evidencias fotográficas y listados de asistencia.<br>3. Cronograma del plan de ejecución interinstitucional.                                                                                                                                                                                                                                                               | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | No se ha n realizado jornadas de capacitación con el Instituto Nacional de Salud.                                                                                                                                                                                                                                              |
| 3.2.3.14 Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGLA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicaciones o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que lo complementen, modifique o derogue. PARAGRAFO: Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la ruta nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.                                                                                      | SI  | 1. Soporte de afiliación de la EPS<br>2. Seguimiento de atenciones prioritizadas por parte de la EAS<br>3. Reporte sustento: Atenciones prioritizadas<br>4. Actas de seguimiento a la ejecución del contrato<br>5. Informes técnicos                                                                                                                                                                                                                  | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | se evidencia en la ruta establecida documentos de la toma de medidas antropométricas. No se realizaron activación de rutas de usuarios con denutricion que requieren activación de rutas.                                                                                                                                      |
| 3.2.3.15 Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI  | 1. Se cuenta con protocolo de ETAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | para el periodo que se informa la EAS carga en la ruta establecida los documentos para dar cumplimiento con esta cláusula.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>3.2.4. Obligaciones relacionadas con la Recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 3.2.4.1 Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfono, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.                                                                                                                                                                                                                                                                           | SI  | 1. Matriz con la información de la totalidad puntos primarios con los requisitos que se nombran en la obligación contractual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | Para todos los municipios en los que opera el servicio el punto de entrega primario es la bodega municipal, razón por la cual el suministro de los datos y los cambios en los mismos es asumido por los responsables de tales puntos de entrega, quienes tienen comunicación directa con el Centro Zonal y el enlace Regional. |
| 3.2.4.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para la cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las direcciones, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                              | SI  | 1. Formato de entrega de AAVN<br>2. Evidencias fotográficas EIC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | Se carga en la ruta documentos para dar cumplimiento con esta cláusula.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3.2.4.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparte el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SI  | 1. Formato control de inventarios de alimentos de alto valor nutricional.<br>2. Registro fotográfico de almacenamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | Durante la prestación del servicio se han realizado la entrega de AAVN a los usuarios y en los servicios de CDI se implementan en la preparación de los ciclos de menú y la entrega a los padres responsables de los usuarios.                                                                                                 |
| 3.2.4.4 Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI  | 1. Oficio acortado uso adecuado AAVN.<br>2. Inventario diario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2. Oficio<br>Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato   | Durante la prestación del servicio y de acuerdo a la entrega y implementación de la entrega de AAVN no se han presentado dificultades.                                                                                                                                                                                         |
| 3.2.4.5 Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI  | 1. Actas de entrega y recibo de la Bienesitama en las UDS (Acta de recibido de las cantidades y lotes)<br>2. Formato de entrega AAVN Bienesitama a familias beneficiarias.                                                                                                                                                                                                                                                                            | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | Durante la prestación del servicio se han realizado la entrega de AAVN a los usuarios y en los servicios de CDI se implementan en la preparación de los ciclos de menú y la entrega a los padres responsables de los usuarios.                                                                                                 |
| 3.2.4.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten las modalidades mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega. | SI  | 1. Formato entrega a AAVN beneficiarios<br>2. Formato de entrega a unidades ejecutoras.<br>3. Formato de control de inventarios AAVN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | Durante la prestación del servicio se han realizado la entrega de AAVN a los usuarios y en los servicios de CDI se implementan en la preparación de los ciclos de menú y la entrega a los padres responsables de los usuarios.                                                                                                 |
| 3.2.4.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SI  | 1. Certificado firmado por representante legal en el que se indique el adecuado transporte de AAVN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | Durante la prestación del servicio se han realizado el Transporte desde la Bodega del Municipio hasta la UDS donde se realiza la entrega e implementación de los AAVN                                                                                                                                                          |
| 3.2.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI  | 1. Soporte de la solicitud o Actas de asistencia técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | Durante la ejecución desde el centro zonal se han brindado asesorías técnicas a través de correo electrónico y durante las visitas realizadas a la UDS                                                                                                                                                                         |
| 3.2.4.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SI  | 1. Actas de promoción de control social frente al uso del AAVN.<br>2. Soporte de participación a eventos convocados por ICBF y soporte de convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | Durante la ejecución del contrato no se han realizado actividades de control social relacionado con los alimentos de AAVN                                                                                                                                                                                                      |
| 3.2.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SI  | 1. One Drive para la ejecución de contrato<br>2. respuesta al requerimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | No se presentaron requerimientos.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 3.2.4.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SI  | 1. Soporte de gestión realizada responsable de la avería o vencimiento.<br>2. Copia de consignaciones ante el ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | En el periodo reportado no se realizaron pagos a de AAVN a ICBF por motivo de vencimientos, averías, redistribución, hurto o pérdida del producto.                                                                                                                                                                             |
| 3.2.4.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SI  | 1. Actas de visita<br>2. respuesta a acciones de mejora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | No se recibieron visitas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 3.2.4.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparte el ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | N/A | Correo Electronico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato                | El contrato se encuentra en ejecución.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>3.2.5. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.2.5.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | NO           | 1. One Drive para la ejecución del contrato<br>2. Plan de Trabajo EAS<br>3. Acta de Inducción<br>4. Acciones Fase Preparatoria<br>5. RAM Físico<br>6. Informe Técnico de Actividades Manuales.<br>7. Informe Metas Sociales, Cobertura<br>8. Informe Financiero<br>9. Formalización de la Población a atender<br>10. Plan de gestión del riesgo<br>11. Acta de socialización al talento humano y las familias el plan gestión del riesgo                                                    | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Durante la prestación del servicio se ha evidenciado situaciones en las infraestructuras que generan riesgos en la atención de los usuarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 3.2.5.2 La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afectan la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo vigente de la Modalidad que corresponde el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que lo modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PARCIALMENTE | 1. plan de gestión de riesgos de accidentes.<br>2. Acta de socialización al talento humano y familias el plan de gestión de riesgos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Durante la prestación del servicio se ha evidenciado situaciones en las infraestructuras que generan riesgos en la atención de los usuarios. Se han solicitado la actualización de los planes de accidentes y las articulaciones con las entidades para el mejoramiento de los riesgos que se presentan en las UDS y las UCAS                                                                                                                                                                          |
| 3.2.5.3 Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SI           | 1. One Drive para la ejecución del contrato<br>2. Dotación de UDS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Se evidencia cargue de los soportes en la ruta establecida. Formato de inventarios actualizado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3.2.5.4 Informar al supervisor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia. 3.2.5. Relación en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las Unidades de Servicio UDS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | SI           | 1. soporte de notificación al supervisor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS para el periodo que se reporta no indica la ocurrencia de ningún caso de siniestro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 3.2.5.5 Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del almacén de la Dirección Regional cuando aplique.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | N/A          | 1. Inventario<br>2. acta de traslado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Para este periodo no se realizaron traslado o cierre de UDS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 3.2.5.6 Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparte el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio- UDS y las correspondientes facturas.                                                                                     | SI           | 1. inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos, en caso que aplique. Formato de inventario dotaciones seven                                                                                                                                                                                          | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Para este periodo no se ha realizado compra de dotación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 3.2.5.7 Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SI           | 1. inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos, en caso que aplique. Formato de inventario dotaciones seven                                                                                                                                                                                          | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Actualmente, se cuenta con los inventarios del material recibido por parte de la entidad anterior, los cuales han sido verificados y están siendo utilizados para la prestación del servicio. Hasta la fecha, no se ha adquirido material adicional, sin embargo, se garantiza que los bienes disponibles están siendo utilizados                                                                                                                                                                      |
| 3.2.5.8 Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y con base a la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a estos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | SI           | 1. Acondicionamiento de la accesibilidad a las UDS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS manifiesta que no se tiene registro de atención de usuarios con discapacidad que requieran adecuación de las infraestructuras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.2.5.9 Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. Es de resaltar, que las condiciones para llevar a cabo la adquisición de este material deben estar aprobadas en el marco del Comité Técnico Operativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | N/A          | 1. Inventarios de dotación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La entidad no ha manifestado a la supervisión del contrato la adquisición de este material                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 3.2.5.10 Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de estos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SI           | 1. Inventarios de dotación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Se realiza seguimiento mensual a los inventarios de bienes muebles asignados al servicio, en cumplimiento de los lineamientos técnico- administrativos vigentes del ICBF. Este seguimiento se lleva a cabo mediante el registro contable por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo estipulado en la normativa aplicable, garantizando la adecuada administración, trazabilidad y control de los recursos físicos utilizados en la prestación del servicio, en los casos que corresponda |
| 3.2.5.11 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SI           | 1. Inventarios de dotación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Durante la prestación del servicio no se identificó ninguna novedad de la EAS con la utilización de los bienes entregados por el ICBF                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.2.5.12 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SI           | 1. Inventarios de dotación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida inventario recibido para la ejecución del contrato, para este periodo informado no se han actualizado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 3.2.5.13 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SI           | 1. Inventarios de dotación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | para el periodo que se informa los inventarios han sido actualizados de acuerdo ala versión vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 3.2.5.14 Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | N/A          | 1. formato de Inventarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | durante el periodo no se ha adquirido dotación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3.2.5.15 Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiere el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI           | 1. Ruta One Drive de la ejecución del contrato.<br>2. Acta de comité técnico operativo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS prestar el servicio de atención a los Usuarios en las infraestructuras aprobadas por el Centro Zonal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 3.2.5.16 Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI           | 1. Oficios de comodato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida documentos para dar cumplimiento con esta cláusula                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3.2.5.17 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SI           | 1. One drive para la ejecución del contrato<br>2. Oficio de comodatos<br>3. contratos de comodatos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | para el periodo que se informa La EAS carga en la ruta establecida los documentos para dar cumplimiento a la cláusula.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3.2.5.18 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SI           | 1. Inventarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | se cuenta con los formatos de inventario actualizados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.2.5.19 Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SI           | 1. One Drive para la ejecución del contrato.<br>2. oficios comodatos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga en la ruta establecida la solicitud de comodato de las UDS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 3.2.5.20 Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF en el marco de contratos de aporte.<br>PARAGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive leveísmo; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARAGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. | SI           | 1. Inventarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Se da cumplimiento a las orientaciones establecidas en la "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su versión vigente, frente a la adquisición y manejo de dotaciones con recursos del ICBF en el marco del contrato de aporte.                                                                                                                                                                             |
| 3.2.6. Obligaciones relacionadas con el Componente de Proceso Pedagógico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3.2.6.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SI           | 1. Proyectos de pedagogía.<br>2. Seguimiento al desarrollo<br>3. Evidencias experiencias significativas<br>4. Acta de jornada de reflexión pedagógica.<br>5. Bitácora (muestra por municipio)<br>6. Formato de autoevaluación (Cuatrimestral)<br>7. Registros fotográficos de ambientes enriquecidos (evidencias organizadas)<br>8. Plan de prácticas pedagógicas<br>9. Aplicación de la EVCDI (muestra por UCA Cuando aplique)<br>10. Socialización EVCDI (muestra por UCA Cuando aplique) | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Durante la fase de Atención correspondiente al mes de Agosto, se dio cumplimiento a cada una de las orientaciones establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad, de acuerdo con el tipo de servicio prestado.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 3.2.6.2 Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia y lo establecido en la "Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal", o el documento que lo modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SI           | 1. Informe pedagógico (informe pedagógico de niñas y niños que transitan), con<br>2. listado de Usuarios que Transitarán el año 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | se realiza todo el proceso de tránsito de los niños y las niñas de los CDI y modalidad EIC de acuerdo a las orientaciones dadas desde el centro zonal y las guías técnicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 3.2.7. Obligaciones relacionadas con el componente de Talento Humano.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.2.7.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PARCIALMENTE | 1. One Drive para la ejecución del contrato<br>2. Hojas de Vida<br>3. Contratos Talento Humano.<br>4. Plan de Trabajo<br>5. Oficio Presentación del Talento Humano<br>6. Plan de Formación al Talento Humano                                                                                                          | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS presenta para validación talento humano bajo los requisitos y parámetros establecidos en el Manual Técnico, cumpliendo con los perfiles y demás requisitos, Se evidencia los soportes de contratación de acuerdo a la normatividad legal vigente. No se cuenta con el 100 % del talento humano contratado |
| 3.2.7.2 Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transido a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transido de otras Modalidades, se evaluará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SI           | 1. certificado emitido por el representante legal donde manifieste que da cumplimiento a la continuidad de la madres comunitarias                                                                                                                                                                                     | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS cargan en la ruta establecida documentos para cumplir con esta cláusula                                                                                                                                                                                                                                   |
| 3.2.7.3 Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyo para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | N/A          | 1. certificado emitido por el representante legal donde manifieste que da cumplimiento a la continuidad de la madres comunitarias                                                                                                                                                                                     | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | No aplica para el periodo informado                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 3.2.7.4 Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contratante para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígenas, negra, afrocolombianas, raizal, palenquera, Rom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33 entre otros, de los Manuales Técnicos. Guías Operativas de atención.<br>PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación.<br>PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenecían a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido en los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos. Guías operativas de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí. | SI           | 1. certificado emitido por el representante legal donde manifieste que da cumplimiento a la continuidad de la madres comunitarias                                                                                                                                                                                     | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Cabe mencionar que la EAS garantiza continuidad al Talento Humano que venia vinculado en los servicios, todos del territorio y cumpliendo con los perfiles registrados en los Manuales Técnicos.                                                                                                                 |
| 3.2.8. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI           | 1. One Drive para la ejecución del contrato<br>2. Plan de Trabajo EAS<br>3. Acta de Inducción<br>4. Acciones Fase Preparatoria<br>5. RAM Físico<br>6. Informe Técnico de Actividades Mensual del mes                                                                                                                  | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS a la fecha ha cumplido con las entregas y compromisos establecidos dando cuenta de la fase preparatoria e inicio de la fase de implementación de acuerdo a lo establecido en las orientaciones relacionadas con el componente administrativo y de Gestión.                                                |
| 3.2.8.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PARCIALMENTE | 1. One Drive para la ejecución del contrato.<br>2. Requerimiento                                                                                                                                                                                                                                                      | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Para el periodo informado el requerimiento se encuentra abierto.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3.2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.2.9.1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "OS-ABIS-Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SI           | 1. Formato compras locales con sus respectivos soportes.                                                                                                                                                                                                                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS cargan en la ruta establecida documentos para cumplir con esta cláusula                                                                                                                                                                                                                                   |
| 3.2.9.2 El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO. El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SI           | 1. Formato compras locales con sus respectivos soportes.                                                                                                                                                                                                                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS cargan en la ruta establecida documentos para cumplir con esta cláusula                                                                                                                                                                                                                                   |
| 3.2.10 Registro y presentación de información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.2.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF define de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PARCIALMENTE | 1. Reporte con calidad del 100% de los beneficiarios, vinculados al sistema de información.<br>2. Reporte de formación a las familias Cuentame<br>3. Reporte con calidad de la información nutricional y de salud de los beneficiarios generado por el sistema de información Cuentame<br>Se anexa oficio aclaratorio | Aplicativo Cuentame                                                                          | para el periodo que se informa la EAS cuenta con información cargada en el aplicativo cuentame. Sin embargo no se cuenta con la información actualizada al 100 % de los responsables de las UDS y el talento humano contratado.                                                                                  |
| 3.2.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas y/o herramientas tecnológicas que el ICBF define, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SI           | 1. Reporte en plataforma CUENTAME                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Aplicativo Cuentame                                                                          | para el periodo que se informa la EAS cuenta con información cargada en el aplicativo cuentame.                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.2.10.3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuentame regional, y/o sistema o herramienta que el ICBF define, la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SI           | 1. Acta de inicio de contrato<br>2. Acta de comité Técnico                                                                                                                                                                                                                                                            | Aplicativo Cuentame                                                                          | para el periodo que se informa la EAS cuenta con información cargada en el aplicativo cuentame.                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.2.10.4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuentame y/o sistema o herramienta que el ICBF define, los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, mantenimiento el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PARCIALMENTE | 1. Reporte en el sistema de información Cuentame                                                                                                                                                                                                                                                                      | Aplicativo Cuentame                                                                          | para el periodo que se informa la EAS cuenta con información cargada en el aplicativo cuentame. Sin embargo no se cuenta con la información actualizada al 100 % de los responsables de las UDS y el talento humano contratado.                                                                                  |
| 3.2.10.5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PARCIALMENTE | 1. Reporte en el sistema de información Cuentame                                                                                                                                                                                                                                                                      | Aplicativo Cuentame                                                                          | La EAS realiza la Vinculación y desvinculación de los usuarios de manera extemporánea.                                                                                                                                                                                                                           |
| 3.2.10.6. Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PARCIALMENTE | 1. Reporte en el sistema de información Cuentame                                                                                                                                                                                                                                                                      | Aplicativo Cuentame                                                                          | La EAS realiza la Vinculación y desvinculación de los usuarios de manera extemporánea.                                                                                                                                                                                                                           |
| 3.2.10.7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF define del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SI           | 1. Reporte en el sistema de información Cuentame                                                                                                                                                                                                                                                                      | Aplicativo Cuentame                                                                          | para el periodo que se informa la EAS cuenta con información cargada en el aplicativo cuentame.                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.2.10.8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuentame, de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuentame y generará las acciones respectivas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PARCIALMENTE | 1. Reporte en el sistema de información Cuentame                                                                                                                                                                                                                                                                      | Aplicativo Cuentame                                                                          | para el periodo que se informa la EAS cuenta con información cargada en el aplicativo cuentame. Sin embargo no se cuenta con la información actualizada al 100 % de los responsables de las UDS y el talento humano contratado.                                                                                  |
| 3.2.10.9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuentame regional, y/o sistema o herramienta que el ICBF define, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SI           | 1. Reporte de desvinculación de usuarios fallecidos<br>Se anexa oficio aclaratorio                                                                                                                                                                                                                                    | Aplicativo Cuentame                                                                          | Durante el mes de Agosto se adjuntó reporte generado del sistema cuentame con la información de la EAS donde se relaciona los datos del representante legal, dirección de la sede administrativa y la información del contrato.                                                                                  |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.2.10.10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame y/o sistema o herramienta que el ICBF defina o sistemas integrados para la cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SI                    | 1.Formato de creación de usuario Cuéntame<br>2.Formato de confidencialidad.<br>3.Autorización del representante legal para usuario Cuéntame<br>4. Pantallazo del correo electrónico de la solicitud y respuesta de creación de usuario Cuéntame<br>Se anexa oficio aclaratorio | Aplicativo Cuéntame                                                                          | Desde la entidad cuenta con las personas autorizadas para el registro de información en el sistema cuéntame por ello en el presente mes no se realiza esta solicitud                                                                                             |
| 3.2.10.11. Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SI                    | 1. RAM<br>2.Ruta One Drive para la ejecución del contrato                                                                                                                                                                                                                      | Aplicativo Cuéntame                                                                          | para el periodo que se informa la EAS cuenta con información cargada en el aplicativo cuéntame.                                                                                                                                                                  |
| 3.2.10.12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SI                    | 1. Reporte del registro de la dotación en Cuéntame (cuando aplique)                                                                                                                                                                                                            | Aplicativo Cuéntame                                                                          | para el periodo que se informa la EAS cuenta con información cargada en el aplicativo cuéntame.                                                                                                                                                                  |
| 3.2.10.13. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.<br>PARAGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nacional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo vigente de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustentan dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF.<br>PARAGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato.<br>PARAGRAFO TERCERO: En caso de evidenciarse falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI                    | 1. formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente                                                                                                                                                                              | Aplicativo Cuéntame                                                                          | La EAS carga en la ruta establecida los documentos para dar cumplimiento con esta clausula.                                                                                                                                                                      |
| 3.2.11 Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.2.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los manuales operativos y los lineamientos que sobre el particular emita la Dirección de primera infancia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PARCIALMENTE          | 1. Ruta One Drive para la ejecución del contrato                                                                                                                                                                                                                               | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Si bien el operador envió y se aprobó el presupuesto aun no ha sido posible la legalización de cuentas de marzo a julio ya que se han tenido varias devoluciones y esta razón no se han aprobado una propuesta de ahorros que el operador envía para su revisión |
| 3.2.11.2. Cuando aplique. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de esta. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida se hayan cumplido, y cuando recursos por ejecutar la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PARCIALMENTE CUMPLIDA | 1. One drive para la ejecución del contrato.<br>2. Informe técnico                                                                                                                                                                                                             | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Si bien el operador envió y se aprobó el presupuesto aun no ha sido posible la legalización de cuentas de marzo a julio ya que se han tenido varias devoluciones y esta razón no se han aprobado una propuesta de ahorros que el operador envía para su revisión |
| 3.2.11.3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PARCIALMENTE          | 1. One drive para la ejecución del contrato.<br>2. Informe técnico                                                                                                                                                                                                             | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | para el periodo que se informa la EAS no ha cargado información financiera del mes de agosto por lo que no se valida información, carga en la ruta establecida el informe técnico.                                                                               |
| 3.2.11.4. Disponer de una cuenta de ahorros la cual se constituirá en una cuenta maestra, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexoando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan.<br>PARAGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF de acuerdo a lo enjido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020, modificada a través de las Resoluciones 8300 del 4 de noviembre de 2021 y la Resolución 3944 del 5 de agosto de 2022 y las que la modifiquen. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de apertura de una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.<br>PARAGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección.<br>PARAGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato no pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar. | SI                    | 1. One Drive para la ejecución del contrato<br>2. cuenta bancaria                                                                                                                                                                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | se evidencia en la ruta establecida cuenta bancaria de la EAS. El operador solicita a la supervisión el cambio de entidad bancaria para el desembolso de los recursos del contrato envía certificación bancaria de la nueva cuenta                               |
| 3.2.11.5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI                    | 1. Informes financieros<br>2. extractos bancarios<br>3. soportes                                                                                                                                                                                                               | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Para el periodo que se informa no se identifican presuntos incumplimientos                                                                                                                                                                                       |
| 3.2.11.6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo vigente de la Modalidad Correspondiente salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI                    | 1. Informes financieros<br>2. extractos bancarios<br>3. soportes                                                                                                                                                                                                               | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Para el periodo que se informa no se identifican presuntos incumplimientos                                                                                                                                                                                       |
| 3.2.11.7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | NO                    | 1. Informes financieros<br>2. extractos bancarios<br>3. soportes                                                                                                                                                                                                               | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Para el periodo que se informa las EAS no han cargado el informe financiero por lo cual no es posible verificar esta clausula contractual                                                                                                                        |
| 3.2.11.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NO                    | 1. Informes financieros<br>2. extractos bancarios<br>3. soportes                                                                                                                                                                                                               | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Para el periodo que se informa las EAS no han cargado en la ruta asignada el informe financiero por lo cual no es posible verificar esta clausula contractual                                                                                                    |
| 3.2.11.8. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NO                    | 1. Informes financieros<br>2. extractos bancarios<br>3. soportes                                                                                                                                                                                                               | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | Para el periodo que se informa las EAS no han cargado en la ruta asignada el informe financiero por lo cual no es posible verificar esta clausula contractual                                                                                                    |
| 3.2.11.9. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | NO                    | 1. Informes financieros<br>2. extractos bancarios<br>3. soportes                                                                                                                                                                                                               | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | "Para el periodo que se informa las EAS no han cargado en la ruta asignada el informe financiero por lo cual no es posible verificar esta clausula contractual El operador envía soportes y certificación de paz y salvo con proveedores                         |
| 3.2.11.10. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Rendicor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | NO                    | 1. Informes financieros<br>2. extractos bancarios<br>3. soportes                                                                                                                                                                                                               | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato dispuesta por a supervisión del contrato | "Para el periodo que se informa las EAS no han cargado en la ruta asignada el informe financiero por lo cual no es posible verificar esta clausula contractual. "                                                                                                |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |              |                                                                                  |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.2.11.11. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No           | 1. Informes financieros<br>2. extractos bancarios<br>3. soportes                 | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato<br>dispuesta por a supervisión del contrato | no se identifican consignaciones de rendimientos financieros se les envió correo con el memorando de orientaciones para la consignación, se tiene reporte del mes de marzo a junio. |
| 3.2.11.12. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | NO           | 1. Informes financieros<br>2. extractos bancarios<br>3. soportes                 | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato<br>dispuesta por a supervisión del contrato | "Para el periodo que se informa las EAS no han cargado en la ruta asignada el informe financiero por lo cual no es posible verificar esta cláusula contractual. ..."                |
| 3.2.11.13. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | parcialmente | 1. FORMATO DE COMPRAS LOCALES Y FACTURAS                                         | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato<br>dispuesta por a supervisión del contrato | El operador envía el formato y las facturas se le hace devolución por el faltante de una factura que se ve reflejada en el informe                                                  |
| 3.2.11.14. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado y/o de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | parcialmente | 1. One Drive para la ejecución del contrato.<br>2. informe tecnico mes de junio. | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato<br>dispuesta por a supervisión del contrato | para el periodo que se informa el operador envía el informe tecnico pero no se evidencia el cargue del informe financiero con los soportes                                          |
| 3.2.11.15. Garantizar el cumplimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéltame en el servicio y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones, y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago.3.2.11.16. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.        | SI           | 1. One Drive para la ejecución del contrato<br>2. póliza                         | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato<br>dispuesta por a supervisión del contrato | La EAS carga documentos en la ruta establecida para la ejecución del contrato.                                                                                                      |
| 3.2.11.16. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | N/A          | N/A                                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato<br>dispuesta por a supervisión del contrato | No se presentó ninguna situación que altere el cumplimiento de esta cláusula contractual                                                                                            |
| 3.2.11.17. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato de aporte, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo. | N/A          | N/A                                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato<br>dispuesta por a supervisión del contrato | a la fecha no se ha logrado legalizar con el operador por lo que no es posible evidenciar los valores a reintegrar                                                                  |
| 3.2.11.18. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | N/A          | N/A                                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato<br>dispuesta por a supervisión del contrato | No se presentó ninguna situación que altere el cumplimiento de esta cláusula contractual                                                                                            |
| 3.2.11.19. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | N/A          | N/A                                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato<br>dispuesta por a supervisión del contrato | No aplica para el periodo informado el contrato finaliza el 30 de septiembre de 2025                                                                                                |
| 3.2.11.20. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PÁRAGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o reejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.                                                                                                                                                                                                                                      | N/A          | N/A                                                                              | Ruta OneDrive, Carpeta de la ejecución del contrato<br>dispuesta por a supervisión del contrato | No aplica para el periodo informado el contrato finaliza el 30 de septiembre de 2025                                                                                                |

(f) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(g) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por que no se requiere y como está no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y adjuntar los documentos que demuestran cumplimiento a dicha obligación.

(h) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(i) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

| 15. Seguimiento a matriz de riesgos                                        |   |  |    |   |
|----------------------------------------------------------------------------|---|--|----|---|
| Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio? | x |  | NO |   |
| Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?  |   |  | NO | x |
| Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:      |   |  |    |   |
| Observaciones adicionales:                                                 |   |  |    |   |
| NO SE PROGRAMA DESEMBOLSO DEL MES DE SEPTIEMBRE PARA EL OPERADOR           |   |  |    |   |

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).



16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 12/09/2025

Firma  
ISABEL CRISTINA ALVAREZ MOLINA  
Cargo Supervisor

Firma  
HEXON ROMARIO FLOREZ MÓLINA  
Cargo Revisor Técnico

Firma  
LUISA MARIA VIVARES BUILES  
Cargo Legalizador de cuentas

Firma  
Nombre otro revisor  
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.